

Circular N° 195/14

Tasa de Registro Bonificación

Se informa a los señores Operadores que el Directorio resolvió prorrogar hasta el **31 de diciembre de 2014** la bonificación en un 100% de la tasa de salida de operaciones registradas bajo la modalidad *intra-week*, que fuera informada mediante Circular 181/13

Buenos Aires, 9 de junio de 2014

Dra. Viviana I. Ferrari

Gerente General